

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Montaverner

- 2024/06888** *Anuncio del Ayuntamiento de Montaverner sobre la corrección de errores al anuncio 2024/03198 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 21/03/2024 sobre la aprobación de las bases de la convocatoria y las bases específicas reguladoras de los procesos de estabilización del empleo temporal, por el sistema selectivo de concurso. Modificación del anexo de las bases específicas que se refiere a la titulación exigida para la plaza de director/a de guardería.*

ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 57/2024 de 21 de marzo de 2024 se publica la Resolución núm. 123/2024 de 7 de marzo de Convocatoria y Bases específicas reguladoras de los procesos de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Montaverner (Sistema selectivo de CONCURSO).

En el DOGV núm. 9828 de fecha 15 de abril de 2024, se publica en extracto la mencionada Convocatoria y Bases específicas.

Atendido que en el anexo de dicha resolución se comprueba un error en lo que se refiere a "la titulación exigida para el acceso a la plaza de DIRECTOR/A DE GUARDERIA.

Por resolución de alcaldía núm. 233/2024 de fecha 16 de mayo, se resuelve:

PRIMERO. Modificar el anexo de las bases específicas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 57/2024 de 21 de marzo de 2024, por lo que se refiere a la titulación exigida para la plaza de DIRECTOR/A DE GUARDERIA, de la siguiente manera:

Dónde dice:

Puesto	Plazas	Ocupada	Titulación	Dedicación	Grupo	Nivel
Director/directora de Guardería	1	SI	Título universitario de Grado	Completa	A2	22

Ha de decir:

Puesto	Plazas	Ocupada	Titulación	Dedicación	Grupo	Nivel
Director/directora de Guardería	1	SI	Título de maestro en educación infantil o título de grado equivalente.*	Completa	A2	22

(Artículo 11 del Decreto 2/2009 de 9 de enero del Consell).



SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en extracto en DOGV y sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. Retrotraer todas las actuaciones al momento de inicio de presentación de instancias y publicar al BOE la mencionada rectificación confirmando un nuevo plazo de 20 días hábiles para presentación de instancias por lo que a esta plaza se refiere.

CUARTO. La presente Modificación habrá de tenerse en cuenta en cuanto a toda la documentación relacionada con las plazas objeto de esta modificación.

Montaverner, a 17 de mayo de 2024. —El alcalde, Jorge Boluda Martínez.

